

PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO PERIODO 2022													
N.	HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	TIEMPO DE EJECUCION	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	SEGUIMIENTO III TRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS	SEGUIMIENTO IV TRIMESTRE 2023	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Hallazgo 1. Rendición en la plataforma SIA OBSERVA. El Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro, no rindió en el control de legalidad del aplicativo SIA OBSERVA, la totalidad de los documentos requeridos, informativos y los manuales, sobre la contratación de la vigencia 2022 (A)	1. Gestionar capacitación para los encargados de rendir la información en SIA Observa a la CMR 2. Implementar un instructivo o guía rapida para la rendición en SIA Observa 3. Implementar formato de notificación de delegación	1. 15/05/2023 2. 30/06/2023	1. Subdirectora administrativa y financiera 2. Oficina de Jurídica	1. Se envió comunicación a la CMR en el mes de mayo a fin de solicitar capacitación frente a la gestión de la plataforma SIA Observa. Se está a la espera de la respuesta del oficio remitido. Una vez se cuente con la capacitación se generará la guía rapida de uso de la plataforma. La aplicación SIA Observa se actualizará y los documentos que solicita son implementados en el año 2023, para lo cual en el año 2022 no eran obligatorios, para el año 2023	30%	Se adjunta circular informativa 002 de 2023. Correo de capacitación de SIA Observa	Se anexa a la legislación dictada por la Aditoria General de la Republica, el 14 julio 2023 de forma anual. El listado de asistencia lo tiene SIA controlaría a nombre de Yuly Andrea García Alzate. https://www.youtube.com/watch?v=MG5N75z-7M4&list=PL0F0V4wCFB6c4X6NzX5CmV04wH77dpbP&index=1&t=4332s	50%	Formato delegación supervisión	Se anexa evidencia de asistencia a capacitación de SIA Observa mediante un derecho de petición que Se envió a la Entidad solicitando dicha asistencia.	50%	Se requiere evidencia del instructivo o guía rapida para la rendición en sía observ, evidencia de la asistencia a capacitación.
2	Hallazgo 2. debilidades en la supervisión Se evidencio que en los contratos o convenios que a continuación se relacionan, se realiza una indebida supervisión en cuanto a su liquidación, evidenciando errores en el balance general del contrato en el sentido que las cifras allí consignadas no concuerdan con la realidad financiera, presupuestal y contable del contrato; es decir, el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales al igual que el valor de la cuenta final por saldos pendientes no son correctos, lo que podría originar un riesgo de apropiación de recursos al no discriminar órdenes de pago pendientes por cancelar y así mismo el valor a liberar en acta de liquidación, identificando deficiencias de seguimiento y control en la supervisión. (A)	1. Revisión y ajuste de los formatos definidos para supervisión y acta de liquidación para garantizar el registro adecuado del valor pendiente por liberar 2. Revisar y ajustar la lista de chequeo de contratos	1. 30/06/2023 2. 30/06/2023	1. Oficina de Jurídica 2. Oficina de Jurídica	1. Se hace revision y ajuste de los formatos de supervisión y del acta de liquidación. 2. Se hace revision de la lista de chequeo y la misma contiene el item del acta de liquidación. 3. Se modifica la lista de chequeo discriminando persona jurídica y persona natural.	100%	FPE0301003 Formato de supervisión FPE0401001 Formato de supervisión FPE0401002 Formaro listas de chequeo persona natural (2230) y jurídica (2294)	CERRADA	CERRADA	N.A	CERRADA	CERRADA	N.A
3	Hallazgo 3. Retencion en la fuente a título de industria y comercio En los contratos de la muestra de auditoria se evidencia que; se efectua la Retencion en la fuente a título de industria y comercio (RETEICA), a cada uno de los pagos realizados por la entidad contratante (A)	1. Solicitar a la secretaria de Hacienda del Municipio un concepto específico para la aplicación del Rete ICA en contratos de prestación de servicios con profesionales de la salud por eventos	30/06/2023	Contadora	Se envía solicitud a la Subsecretaria de Rentas del Municipio de Rionegro	100%	Solicitud enviada con radicado del archivo de Municipio de Rionegro	CERRADA	CERRADA	N.A	CERRADA	CERRADA	N.A
4	Hallazgo 4. Anticipo o Pago anticipado Se evidencio que en la orden de compra numero 03-80352 cuyo objeto es "materiales de cerrajería" el Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro realizo un pago anticipado por valor de 24.913.216 pesos colombianos (COP) mediante el comprobante de anticipo número 79890 del 30 de junio de 2022, del cual no se evidencia en el expediente contractual poliza o garantía sobre el 100%o del buen manejo del pago anticipado	1. Realizar reintroducción frente al proceso de gestión y pagos de las ordenes de compra, recalando al personal manifestar a los proveedores la imposibilidad de pagos anticipados.	30/06/2023	Subdirectora Administrativa y financiera	Se reúne el equipo de compras y almacén a fin de hacer énfasis en no realizar compras con manejo de anticipo	100%	Acta de socialización con equipo	CERRADA	CERRADA	N.A	CERRADA	CERRADA	N.A
5	Hallazgo 5. Certificado de viabilidad presupuestal Se evidenció una incorrecta practica de asignación manual del recurso financiero en los contratos que se relacionan a continuación, donde se presenta un certificado de viabilidad presupuestal vigencia 2022 aprobado por el COMFIS número 18 del 15 de diciembre de 2021 generando así un CDP y CRP sin cerrar la vigencia fiscal y presupuestal, con el riesgo de desarollar una inapropiada e ineficaz ejecución del recurso público; (A)	Ajustar el sistema, de tal manera que expida el CDP y CRP para la vigencia siguiente de contratación	30/12/2022	Jefe de Sistemas	Se dió cumplimiento y la contratación de la vigencia 2023 tuvo sus documentos CDP y CRP expedidos en original en el sistema	100%	Publicación de contratos en Secop y carpetas físicas de contratación	CERRADA	CERRADA	N.A	CERRADA	CERRADA	N.A
6	Hallazgo 6. Inconsistencias en pagos de transporte de residuos Una vez revisado el contrato 058-2022 celebrado con la empresa Aseo Global Colombia S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es "Recolección, transporte y disposición final de residuos comunes no peligrosos generados en ambas sedes del Hospital San Juan de Dios de Rionegro", se identificaron inconsistencia en la facturación, certificados y pagos efectuados por el Hospital San Juan de Dios de Rionegro, toda vez que en los pagos generados por la prestación del servicio, no coinciden con lo facturado por la empresa prestadora de servicio de aseo en lo concerniente al transporte de Residuos de Construcción y Demolición, el cual se encuentra definido en los estudios previos por un valor de 490.000 pesos colombianos (COP) por viaje (A)	Ajustar el papel de trabajo propio de la supervisión de los contratos de disposición de residuos para seguimiento de los pagos frente a la propuesta y valores pactados en el contrato	30/05/2023	Ing. Ambiental	Se implementó formato de seguimiento y se continúa realizando el diligenciamiento de los valores asociados a la disposición de los residuos sólidos y los muestreos realizados durante el trimestre.	100%	Formato Supervision Presupuestal de los contratos del año 2023	CERRADA	CERRADA	N.A	CERRADA	CERRADA	N.A
7	Hallazgo 7. Información reportada en el CHIP - categoria contable publica convergencias -formulario operaciones reciprocas. En el formulario operaciones reciprocas de la categoria contable publica "convergencias", se evidenció que el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, presenta diferencias en comparacion con los demás reportes de las otras entidades reciprocas (A)	Solicitar a la Contaduria General de la Nación que convoque mesas de trabajo a fin de comprometer a las dos partes en la conciliación oportuna	30/06/2023	Contadora	Se envía correo electrónico a la Asesora asignada por la Contaduría General de la Nación para el Hospital.	50%	Se adjunta evidencia de correo enviado a la CGN.	Se realizo mesa de trabajo el 14 de julio para evaluación donde nuevamente se solicito mesas de trabajo con entidades del gobierno, hasta el momento no hay respuesta por parte de la CGN.	50%	Acta de mesa de trabajo	Se solicitó a la Contaduría General de la Nación organizar Mesas de Trabajo con las Entidades de Gobierno. Se adjunta evidencia de solicitud.	100%	Partallazo de solicitud, por parte de la contadora a la contaduria general.
8	Hallazgo 8. Rendición de la cuenta -Cuentas por cobrar vencidas-. En la información suministrada en la rendición de la cuenta en los formatos definidos en el cuadro resumen de las cuentas por cobrar de las diferentes rentas clasificado por edades y en la información reportada en los estados financieros, se evidenciaron partidas pendientes por facturar correspondientes a la suma de 4.169.156.287 COP, unas cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días para la vigencia 2022 equivalente al 38% por la suma de 19.211.147.132 COP y un acuerdo directivo número 008 del 25 de noviembre de 2022, perteneciente a un saneamiento de cartera particular de difícil recaudo y aprovechamiento por la suma de 2.436.138.158 COP (A)	1. Establecer un plan de trabajo para reducir el tiempo de cierre de las facturas para su facturación y radicación. 2. Implementación de un nuevo software que permita reducir estos tiempos de facturación.	1. 31/12/2023 2. 30/06/2024	1. Coor. Cartera 2. Coor. Cartera	Estas contingencias se están llevando a cabo los fines de semana en y en horario extendido, logrando depurar facturación de cargos que se encontraban pendientes e incrementando por ende los valores de facturación y radicación de las cuentas.	50%	1. Avance de plan de contingencia	1. Se continua con las contingencias de facturación y radicación 2. Se dio inicio a la implementación del software dinamica, inicio en producción el 1ro de oct.	50%	2. Informe de proyecto implementación HC electronica.	se viene realizando la implantacion y adaptacion al nuevo software.	60%	Contrato con sistemas y asesores de colombia s.a dinamica, 0107-2023, otro si, N°0107-2023.
9	Hallazgo 9. Rendición de la cuenta cuentas por cobrar- En la información suministradas por el Hospital San Juan de Dios E.S.E. de Rionegro en el proceso auditor se evidencio que la entidad ha generado dos facturas electronicas por un valor de 66.943.475 COP, a nombre del Municipio de Rionegro por concepto de recuperación de recobros, por el arrendamiento de un activo del Hospital denominado parqueadero. Es importante aclarar que las anteriores facturas electrónicas de venta al 31 de diciembre de 2022, no habían sido canceladas por parte del Municipio, y no se evidencia gestión de cobro, lo que genera una afectación en el resultado del ejercicio contable, financiero y del capital fiscal. (A)	1. Solicitar la información de lo ingresado al municipio y generar factura del valor certificado por la secretaría de hacienda, esto con periodicidad semestral	1. 30/06/2023 2. 31/12/2023	Coor. Facturación	Se envió solicitud a la secretaria de hacienda para el reporte de lo recaudado por concepto de arrendamiento del predio para proceder a facturar por parte del hospital	50%	Radicado de envío	Siguiente solicitud en diciembre	50%	No aplica	Radicado de envío	100%	Oficios y facturación remitida

10	Hallazgo 10. Información contable publica convergencias -1.6.05 terrenos-. El Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro tiene reconocido dentro del grupo 16 "PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO" un terreno denominado parqueadero en la subcuenta contable 16050103 LOTE PARQUEADERO por valor de 2.017.200.000 COP, identificado con el folio de Matricula inmobiliaria número 020 - 54498 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, del cual el Hospital es propietario, sin embargo, la entidad no ejerce la posesión ni control sobre este bien inmueble toda vez que es el Municipio de Rionegro quien actualmente lo tiene arrendando a un particular y percibiendo un canon de arrendamiento. Se desconoce la figura jurídica mediante la cual el municipio tiene arrendado el bien inmueble; de este modo la E.S.E. Hospital esta sobreestimando sus activos en 2.017.200.000 COP (A)	Suscribir con el municipio acta de cesión del predio, una vez finalice el proceso jurídico y dentro del mes siguiente al fallo en segunda instancia.	30/12/2023	Oficina de jurídica-Roberta	Se realiza ACUERDO DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE con el Municipio de Rionegro y adicionalmente el Municipio de Rionegro realiza el pago de la resolución 208 de 2022 por un valor de \$66.943.085 por concepto de canones de arrendamiento recaudados desde el año 2001 hasta el año 2022	80%	Resolución 208 2022 Acuerdo de entrega de bien inmueble Comprobante de pago	Sin avances	80%	Resolución 208 2022 Acuerdo de entrega de bien inmueble Comprobante de pago	Se envía facturación y oficio para certificación de ingresos del arrendamiento al municipio	100%	Resolución 208 2022 Acuerdo de entrega de bien inmueble Comprobante de pago, facturas.
11	Hallazgo 11. Presupuesto ejecución de ingresos y egresos. Una vez es revisada la ejecución de ingresos y egresos del periodo 2022, se evidenció un déficit de ejecución presupuestal de -12.482.265.551 COP tal como se representa en la Tabla 76, debido a que son mayores los compromisos adquiridos con respecto al total de los recaudos, sin identificarse por parte del equipo auditor que el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro hubiese incluido esta diferencia al presupuesto aprobado para la vigencia 2023. (A)	1. Incluir en la presentación del presupuesto para la vigencia 2024 la totalidad de las cuentas por pagar, incluyendo las reservas	31/12/2023	Aux. Presupuesto	Se realiza en octubre	0%	No aplica	Se realiza en octubre	0%	No aplica	Se presentó presupuesto de Ingresos y egresos para vigencia 2024 a Junta Directiva para su aprobación	100%	Proyecto de Acuerdo 006 de 2023, Resoluciones 210 y 244 del 2023
12	Hallazgo 12 Proceso de facturación. En el desarrollo de la ejecución de auditoría, fue analizada la información suministrada por el área de facturación del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro, donde se evidenciaron servicios de salud prestados en la vigencia del periodo comprendido entre 2017 hasta 2021 que fueron radicadas por el área de facturación durante la vigencia 2022, por un valor de 834.265.875 COP. Lo anterior no permite contar con información financiera actualizada afectando el resultado del ejercicio contable y del capital fiscal, implicando una falta de mecanismos de control y desarticulación de los procesos misionales, que puede conllevar a un posible detrimento patrimonial por el ineficaz ejercicio del recaudo de facturación (A)	1. Establecer un plan de trabajo para reducir el tiempo de cierre de las facturas para su facturación y radicación. 2. Implementación de un nuevo software que permita reducir estos tiempos de facturación.	1. 30/06/2023 2. 31/12/2023	1. Coor. Cartera 2. Coor. Cartera	Estas contingencias se están llevando a cabo los fines de semana en y en horario extendido, logrando depurar facturación de cargos que se encontraban pendientes e incrementando por ende los valores de facturación y radicación de las cuentas.	50%	1. Avance de plan de contingencia	1. Se continúa con las contingencias de facturación y radicación 2. Se dio inicio a la implementación del software dinámica, inicio en producción el 1ro de oct.	50%	2. Informe de proyecto implementación HC electrónica.	se viene realizando la implementación y adaptación al nuevo software.	60%	Contrato con sistemas y asesores de Colombia s.a dinámica, 0107-2023, otro si N°0107-2023.
13	Hallazgo 13. Multas y sanciones -categoría contable publica convergencias - formulario operaciones recíprocas. En la revisión del reporte de la categoría contable publica "convergencias en el formulario "operaciones recíprocas" de la Superintendencia Nacional de Salud, se evidencia una multa y sanción generada al Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro por una serie de incumplimientos, los cuales se detallan en la Resolución número 202116200001370615 de 2021 "Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución PARI 013848 de 30 de noviembre de 2020, confirmada mediante la Resolución PARI 001388 del 19 de febrero de 2027", el pago a dicha sanción se realizó por parte del Hospital San Juan de Dios de Rionegro mediante acto administrativo correspondiente a la suma de 9.085.260. COP (A) (F)	1. Dar traslado por parte de la Oficina Jurídica, del contenido del informe en este punto en particular a los funcionarios que en su momento eran responsables del suministro de la información. Áreas contable y calidad.	30/09/2023	Oficina de jurídica-Roberta	no hubo avance	0%	N/A	Se realiza reclamación a la aseguradora PREVISORA.	80%	Escrito de reclamación radicado	Se recibe oficio de cierre del proceso por parte de Contraloría	100%	Oficio con radicado 202300001497.